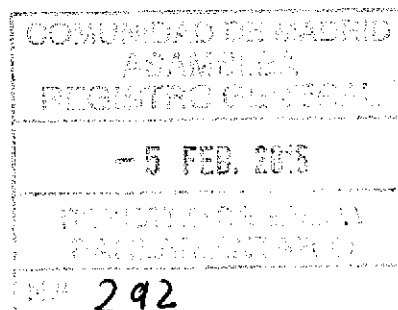




ASAMBLEA DE MADRID



La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 2 de febrero de 2015, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 57/15 RGEP 547

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Alejandro Capuano Tomy, Portavoz de la Plataforma Inmigrantes de Madrid (PIM), ante la Comisión de Asuntos Sociales.

Objeto: Situación de los inmigrantes en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 69/15 RGEP 613

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Dña. Carmen Balfagón Lloreda, Secretaria General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales, ante la Comisión de Asuntos Sociales.

Objeto: Incrementos presupuestarios de la Consejería para el año 2015. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 141/15 RGEP 553

Autor/Grupo: Sra. Martínez Torales (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales.



ASAMBLEA DE MADRID

Objeto: Se pregunta qué ha pasado con la evaluación del último Plan General de Cooperación 2009-12.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 175/15 RGE 611

Autor/Grupo: Sra. Abella Álava (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional de las ayudas concedidas en esta Legislatura a ONG's y Asociaciones de Inmigrantes para la acogida e integración de inmigrantes en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 176/15 RGE 612

Autor/Grupo: Sra. Prado Sanjurjo (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la colaboración con los Ayuntamientos de nuestra región en materia atención social primaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 177/15 RGE 614

Autor/Grupo: Sra. Liébana Montijano (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales.

Objeto: Valoración que realiza el Gobierno Regional de la gestión de la dependencia en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

Expte: PCOC 178/15 RGEP 615

Autor/Grupo: Sra. Ongil Cores (GPP).

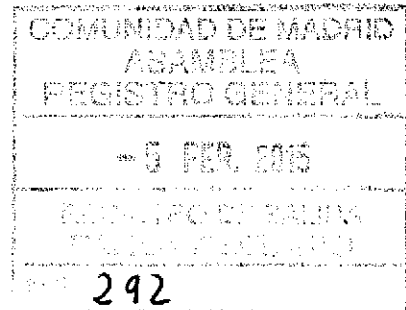
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la atención que se presta a los madrileños a través de los recursos sociales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 2 de febrero de 2015

EL PRESIDENTE,



ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES